



**DECRETO
NOMBRAMIENTO Y CONVOCATORIA MESA DE
CONTRATACIÓN**

Vista la Cláusula octava del PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA ENAJENACIÓN DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES MADERABLES DE LOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA BERCEDO Y ZURRIAGA N° 383-TER-BIS, aprobado por acuerdo de la Junta Vecinal de Vejorís de fecha 30/09/2021.

Al amparo de las atribuciones que me confiere el apartado uno y siete de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/EU y 2014/24/EU, de 26 de febrero de 2014, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 326.4 de la misma Ley,

RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar a los siguientes miembros que han de integrar la composición de la Mesa de Contratación que intervendrá en el procedimiento de referencia:

Presidente:

D. Jacinto Abascal Cabrera (Presidente de la Junta Vecinal de Vejorís).

Vocales:

Dña. Andrea Villanueva Setién (Secretaria-Interventora interina municipal).

D. Ramón Gómez Fernández (Funcionario municipal).

Secretario:

Tomás Borbolla Martínez (Secretario de la Junta)

SEGUNDO.- Convocar a la Mesa de Contratación, y hacerlo en los siguientes términos:

- En primera sesión, para el próximo día **22 de noviembre de 2021 a las 11:00 horas**, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento, para la apertura y calificación de la documentación Sobre A y Sobre B.

TERCERO.- Notificar la presente a los miembros Titulares de la Mesa de Contratación, quienes en caso de no poder asistir deberán comunicar dicha circunstancia a su correspondiente Suplente y disponer su publicación en el Perfil del Contratante de la Junta.

En Vejorís, a fecha de firma electrónica.

Documento firmado digitalmente.-